



Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de Julio de 1889. Costeada la publicacion de esta manera que no grava los fondos Municipales, regalare' toda la edicion al actual Ayuntamiento, para que pueda repartirla entre sus Concejales y personas ilustres á quienes siempre debe atenciones y á quienes plauer los estudios historico-administrativos.



Enterado el Ayuntamiento, con satisfaccion acuerda unanimente dar las gracias al Señor Don Casimiro por su generoso ofrecimiento, que se acepta desde luego

Se acuerda según
dijo las gracias al
Señor Casimiro y que
se publique en el
Boletín

Y á propuesta del Señor Presidente se acuerda facilitar la mencionada Carta á la prensa local para su publicacion

Se acuerda en
virtud de una instancia
de varios vecinos moradores
en el Cabezo de Torres
en la que se oponen
á la edificacion de
un nuevo Cementerio
no solicitada por
otros.

Se dio cuenta de una instancia que suscriben varios moradores en el Cabezo de Torres, oponiendose á la solicitud de otros, convenidos en que serian para la edificacion de un nuevo Cementerio en un sitio muy proximo al Camino de Orihuela; y en suplicia de que se informe que procede desestimar dicha solicitud.

Discusion

El Señor Planco ve con estraneza que no se haya informado la solicitud que hace tres meses se dio á la Comision y ruega se cite á esta para que informe con perioridad de fechas.

Discusion

El Señor Presidente ofrece que se reunirá la Comision para informar, una y otra instancia